

SEMINARIOS DE ACTUALIDAD JURÍDICA Hoja informativa para los alumnos

Todos los cursos la Facultad de Derecho organiza, a través del Centro de Innovación del Derecho-CID, una serie de actividades en forma de conferencias, seminarios, jornadas o talleres cuyo objetivo es profundizar en un tema académico y de actualidad a través de exposiciones a cargo de uno o varios expertos en la materia. Este tipo de actividades suelen ser abiertas al público y a ellas asisten tanto especialistas desde una perspectiva académica y profesional como alumnos interesados en profundizar en determinadas cuestiones jurídicas. Desde la Facultad de Derecho se quiere potenciar esta inquietud que permite a nuestros alumnos adquirir, ampliar o actualizar conocimientos jurídicos mediante el reconocimiento, en forma de complemento de formación, de su asistencia y participación a lo largo de su carrera en los Seminarios de Actualidad Jurídica (en adelante, SAJ).

DESTINATARIOS DE LOS SAJ: En principio, estas actividades formativas están abiertas a todos los alumnos matriculados en los Programas de la Facultad de Derecho. No obstante, los organizadores pueden limitar la inscripción de alumnos según el curso en el que estén o la especialidad a la que pertenezcan cuando sean necesarios determinados conocimientos previos para poder seguir la actividad con aprovechamiento.

TIPOS DE SAJ: Existen cinco tipos de SAJ, que pasamos a describir a continuación:

- a) <u>Conferencia:</u> Exposición por parte de uno o varios ponentes de un tema de actualidad jurídica que se desarrolla en un acto o sesión única.
- b) <u>Taller</u>: Actividad dirigida a la comprensión de algún tema de actualidad jurídica en una dimensión práctica que se desarrolla en un acto o sesión única.
- c) <u>Jornada</u>: Serie de exposiciones por parte de uno o varios ponentes sobre un tema de actualidad jurídica que se desarrolla en diversos actos o sesiones a lo largo de un mismo día.
- d) <u>Ciclo de conferencias</u>: Serie de exposiciones por parte de uno o varios ponentes sobre un tema de actualidad jurídica que se desarrolla en diversos actos o sesiones a lo largo de varios días. Para que tengan este carácter, es necesario que los organizadores exijan la asistencia a todas las sesiones del ciclo.
- e) <u>Ciclo de talleres:</u> Serie de actividades dirigidas a la comprensión de algún tema de actualidad jurídica en una dimensión práctica que se desarrolla en diversos actos o sesiones a lo largo de varios días. Para que tengan este carácter, es necesario que los organizadores exijan la asistencia a todas las sesiones del ciclo.

REQUISITOS PARA QUE SE COMPUTE A UN ALUMNO UN SAJ:

- Inscripción en tiempo y forma en el SAJ publicado en la aplicación EVENTOS de la Universidad: https://eventos.upcomillas.es/. ADVERTENCIAS:
 - La inscripción se cerrará 24 horas antes de la celebración de la actividad. A partir de ese momento,
 el alumno puede asistir, siempre que el aforo lo permita, pero no se le computará como SAJ.
 - No todas las actividades publicadas en eventos computan como SAJ.
- Firmar en la lista de asistencia que se pasará entre el público mientras se celebre la actividad.
- Asistir a la totalidad de las actividades programadas para una jornada o ciclo de conferencias en el caso de que en la convocatoria del SAJ así se especifique.

OPCIONES DE RECONOCIMIENTO/CONSTANCIA DE LOS SAJ:

1) Optativa (sólo para alumnos de los Programas E1, E3 y E5 del plan de 2016) → En los Programas E1, E3 y E5 del Plan de 2016 (no aplicable a E3 Analytics), los alumnos que, de acuerdo con su respectivo Plan de Estudios, tengan que matricularse de una serie de créditos ECTS correspondientes a asignaturas optativas,

podrán elegir de entre la oferta de la Facultad de Derecho una asignatura llamada "Seminarios de Actualidad Jurídica" (3 ECTS). Para entender cursada la asignatura los alumnos deben asistir a lo largo de su carrera (desde 1^{er} Curso) a distintos SAJ, que sumen en total 30 horas (una conferencia dura normalmente 2 horas). Para ello, deberán matricularse de dicha asignatura en 4º curso, si se trata de un alumno de E1, o de 5º curso, si se trata de un alumno de E3 o E5. En este caso, no es necesario que el alumno haya asistido a las 30 horas con anterioridad a la matriculación, pero deberá haberlas completado en ese curso académico para que pueda considerarse aprobada la asignatura. La evaluación de esta asignatura se hará en atención a una memoria o informe final en la que se aprecie el modo en que la asistencia y participación del alumno en dichas actividades le ha permitido desarrollar las competencias de la asignatura.

- 2) Reconocimiento curricular como créditos CDSR → Todos los alumnos de la Facultad de Derecho (Programas E1, E3, E3 Analytics y E5) pueden solicitar el reconocimiento de determinadas asignaturas por haber realizado 6 créditos de actividades CDSR¹. Los créditos CDSR deberán haberse realizado con anterioridad a su matriculación en el curso y asignatura a reconocer. El procedimiento requiere la presentación de una solicitud de reconocimiento de créditos en Secretaría general, antes de la finalización del plazo para formalizar la matrícula en el curso académico correspondiente, debiendo aportarse los anexos acreditativos de la realización satisfactoria de la actividad −o actividades- CDSR. En el expediente académico del alumno, dicha asignatura aparecerá como reconocida por créditos CDSR y carecerá de calificación numérica. Para que pueda entenderse esta actividad como realizada, el alumno deberá haber asistido, como mínimo, a un SAJ.
- 3) Constancia extracurricular de actividades CDSR realizadas en el Suplemento europeo al título → Todos los alumnos de la Facultad de Derecho (Programas E1, E3, E3 Analytics y E5) pueden realizar a lo largo de su carrera y con carácter extracurricular una serie de actividades CDSR, teniendo la opción de solicitar a Secretaría General su inclusión en el apartado 6 (Información adicional) del Suplemento europeo al Título, cuando solicite la expedición de éste. Para ello, el alumno deberá aportar el correspondiente anexo acreditativo de la realización satisfactoria de la actividad. Para que pueda entenderse esta actividad como realizada, el alumno deberá haber asistido, como mínimo, a un SAJ.
- 4) Hago constar del CID con la relación de actividades a las que se ha asistido a lo largo de la carrera → En cualquier caso, los alumnos podrán, al finalizar su carrera o en cualquier momento que lo necesiten, solicitar un "Hago Constar" al CID en el que se incluya la relación de los SAJ a los que ha acudido a lo largo de la carrera. Para ello, deberán enviar un correo electrónico a la Secretaría del CID (pbenito@comillas.edu).

Para más información:

- Información de Secretaría General sobre el reconocimiento de créditos:
 http://www.comillas.edu/es/sgat/gestiones-academicas/solicitud-reconocimiento-creditos
- Normas de la Universidad Pontificia Comillas para el reconocimiento en créditos por actividades culturales, deportivas, solidarias y de representación (CDSR): <a href="https://share.upcomillas.es/comillas/base-documental/Documentos%20compartidos/NORMAS/NORMAS%20GENERALES/Ense%C3%B1anzas/Normas%20para%20el%20reconocimiento%20en%20cr%C3%A9ditos%20por%20actividades%20culturales, %20deportivas,%20solidarias%20y%20de%20representaci%C3%B3n.pdf
- Información del Ministerio sobre el Suplemento Europeo al título: https://www.mecd.gob.es/educacion-mecd/areas-educacion/estudiantes/ensenanzas-universitarias/gestion-titulos/suplemento-europeo.html

¹ Véase infra el Anexo II a las Normas para el reconocimiento en créditos por actividades culturales, deportivas, solidarias y de representación (CDSR).